

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1572
Radicado:	760013110012-2021-0377-00
Proceso:	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	RUBÉN JOSÉ ZAPATA FUSCALDO
Demandado:	EDUARDO ZAPATA CASTRO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 21 de junio de 2022, la Universidad Javeriana de Cali, manifestó que el señor EDUARDO ZAPATA CASTRO, no se encuentra matriculado en ningún programa académico de la respectiva universidad, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

Igualmente, mediante escrito del 24 de junio de 2022, la Red de Salud del Oriente ESE, aportó una relación de la liquidación realizada al señor RUBÉN JOSÉ ZAPATA FUSCALDO, manifestando que el mismo laboró ante la entidad hasta el 12 de abril de 2021, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memorial 10638

2

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7a9dd2f18c7ba8da30744415cad39c1fb1fc4858a9375be77ec05c124c48b9

Documento generado en 06/07/2022 10:31:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**